

IV REUNIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SOBRE MOVILIDAD HUMANA DE NACIONALES VENEZOLANOS – Proceso de Quito

Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires

En ocasión de la IV Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana, Proceso de Quito – Capítulo de Buenos Aires- celebrada el 4 y 5 de julio en esta ciudad, y en el marco del Plan de Acción de Quito suscrito el 23 de noviembre de 2018, los abajo firmantes acuerdan:

1. Evaluar el establecimiento de un grupo de trabajo, integrado por las áreas nacionales competentes en convalidación y/o revalidación de títulos, para intercambiar buenas prácticas y experiencias en la materia que permitan facilitar dichos procesos, conforme a las respectivas normativas nacionales.
2. Valorar positivamente el ofrecimiento de OIM de organizar un taller regional de autoridades en materia de trata de personas de los países participantes del Proceso de Quito, para intercambiar buenas prácticas y avances en la región, frente a la problemática específica que conlleva el flujo masivo de nacionales venezolanos.
3. Analizar la propuesta de OPS y ONUSIDA a fin de incrementar la cobertura de atención en salud hacia las personas migrantes y refugiadas que viven con VIH” y solicitarles hagan llegar a la Presidencia Pro Tempore del Proceso de Quito, el desarrollo de la misma para su consideración por parte de las áreas competentes en materia de salud de cada país, con miras a continuar su tratamiento en la V Reunión en Colombia.
4. Considerar los perfiles de proyectos de cooperación que se anexan a esta Hoja de Ruta, como ejes de trabajo para continuar articulando una respuesta coordinada a nivel regional. Estos ejes son:
 - Tarjeta de información sobre Movilidad Regional,
 - Centros de Información, Recepción, Orientación, Acogida y Asistencia,
 - Plataforma de orientación de las migraciones y de desarrollo de capital humano,
 - Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Determinación de la Condición de Refugiado.
5. Trabajar conjuntamente, de manera prioritaria, en la propuesta de la PPTA de implementar una Tarjeta de Información sobre Movilidad Regional (TIMR), con el objetivo de, cuando sea el caso, complementar y fortalecer los procesos de documentación y registro a nivel nacional ya existentes o en desarrollo, en el marco del respeto a las legislaciones nacionales en la materia.
6. Reconocer la importancia de avanzar, en mecanismos o plataformas de intercambio de información que permitan fortalecer las políticas públicas nacionales sobre distintas áreas (salud, educación, asistencia, protección social, movilidad, control migratorio, etc.), asegurando el respeto al derecho a la privacidad y protección de datos.

7. Establecer un grupo o grupos técnicos que permitan avanzar en las especificaciones, el desarrollo de los proyectos y la estimación del financiamiento requerido para su implementación, de acuerdo a los respectivos marcos legislativos nacionales.

8. Agradecer especialmente la disponibilidad de ACNUR y OIM para apoyar, desde el punto de vista técnico y financiero, los perfiles de proyectos y para organizar un seminario/taller, a celebrarse en el segundo semestre del corriente año en la Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina, con el fin de avanzar en las consideraciones a las propuestas presentadas.



Luis María Sobrón
Por la República Argentina



Bernardo Tannuri Laferté
Por la República Federativa de Brasil



Samuel Ossa Dietsch
Por la República de Chile



Margarita E. Manjarrez Herrera
Por la República de Colombia



Gioconda Ubeda Rivera
Por la República de Costa Rica



Santiago Chávez Pareja
Por la República del Ecuador



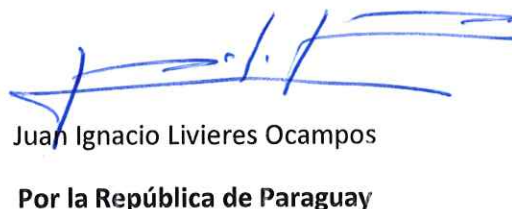
Barbara Haley
Por la República Cooperativa de Guyana



Carla Juárez Guraieb
Por los Estados Unidos Mexicanos



María Eugenia Chopitea
Por la República de Panamá



Juan Ignacio Livieres Ocampos
Por la República de Paraguay



Jorge Antonio Méndez Torres Llosa

Por la República del Perú



Gerardo César Ramón Pina Toribio

Por la República Dominicana